

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASA ASIA DE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS CASA ASIA 2026

I. ANTECEDENTES

El Consorcio Casa Asia -entidad de derecho público de carácter interadministrativo adscrita a la Administración General del Estado- constituido el 9 de noviembre de 2001 por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la Generalitat de Catalunya, el Ayuntamiento de Barcelona y el Ayuntamiento de Madrid, tiene entre sus fines generales contribuir a un mejor conocimiento y al impulso de las relaciones entre las sociedades de Asia y el Pacífico y España y Europa, en el ámbito institucional, económico, cultural, y educativo, además de acercar y facilitar el intercambio de culturas, ideas y proyectos de interés común.

Los Premios Casa Asia, instituidos en 2004, tienen como objetivo reconocer y difundir la labor de personas, entidades o proyectos que destaquen en sus respectivos ámbitos de actividad o contribuyan a promover el conocimiento, el diálogo y las relaciones entre España y la región Asia-Pacífico.

Los Premios Casa Asia se conceden en cuatro categorías: Economía y Empresa, Política y Sociedad, Educación y Ciencia y Cultura.

Mediante convocatoria aprobada por la Dirección General de Casa Asia, se convocaron los Premios Casa Asia 2026, que se rigen por las Bases publicadas en la página web de la institución: <https://www.casaasia.es/actualidad/convocatoria-premios-casaasia-2026/>

De conformidad con la Base Tercera de la convocatoria, las candidaturas han sido presentadas por terceras personas o entidades, así como por personal de Casa Asia, dentro del plazo establecido y conforme a los requisitos previstos en las bases.

Conforme a la Base Cuarta de la convocatoria, se constituyó el Jurado de los Premios Casa Asia 2026, que examinó y valoró las candidaturas presentadas y elevó propuesta motivada de concesión a la Dirección General de Casa Asia.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con los Estatutos del Consorcio Casa Asia y con la convocatoria de los Premios Casa Asia 2026, corresponde a la Dirección General de Casa Asia la competencia para resolver el procedimiento de concesión de dichos premios.

Los Premios Casa Asia 2026 tienen carácter estrictamente honorífico y no conllevan dotación económica, consistiendo en una escultura conmemorativa y un diploma acreditativo, conforme a lo previsto en la Base Segunda de la convocatoria.

La presente Resolución se dicta al amparo de lo dispuesto en la convocatoria y sus bases, así como de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en lo que resulte de aplicación.

El procedimiento se ha llevado a cabo respetando los principios de objetividad, imparcialidad, confidencialidad, igualdad y no discriminación, garantizando una valoración independiente y rigurosa de las candidaturas presentadas.

El Jurado de los Premios Casa Asia 2026, válidamente constituido conforme a la Base Cuarta, ha valorado las candidaturas atendiendo a los criterios establecidos en la convocatoria, considerando especialmente la excelencia de los méritos acreditados, el impacto en el diálogo intercultural, la promoción de la innovación, la igualdad de género y la contribución a los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Jurado, tras varias deliberaciones, el pasado 9 de marzo de 2026, adoptó acuerdo por mayoría de los votos emitidos, formulando propuesta motivada de concesión de una única candidatura por cada categoría convocada.

RESUELVO

PRIMERO. - Conceder los Premios Casa Asia 2026 a las siguientes personas e instituciones:

- ❖ Premio Casa Asia en la categoría de **Economía y Empresa**, a D. **Claudio Feijóo**, por su destacada contribución a la creación de puentes estables entre los ecosistemas de innovación, tecnología y emprendimiento de España y China, así como por su decisivo papel en el fortalecimiento de las relaciones bilaterales en el ámbito académico y empresarial. Ingeniero, catedrático e investigador de referencia en el impacto socioeconómico de las tecnologías emergentes, Feijóo ha impulsado desde Asia - gracias fundamentalmente a su puesto en la Universidad Politécnica de Madrid - proyectos de alto valor añadido, entre ellos más de cuarenta iniciativas conjuntas de investigación, dobles titulaciones internacionales, centros de investigación compartidos y el único programa de incubación de startups españolas en China.
- ❖ Premio Casa Asia en la categoría de **Educación y Ciencia**, al **Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)**, en reconocimiento a su papel clave en el impulso de la cooperación científica entre España y Asia, especialmente a través de su alianza estratégica con el RIKEN Center for Computational Science de Japón. Como institución de referencia internacional en supercomputación e investigación avanzada, el BSC ha promovido una colaboración ejemplar en ámbitos como la inteligencia artificial, la simulación de fenómenos complejos y la modelización aplicada a grandes retos globales. Su labor refuerza los vínculos científicos entre Europa y Asia-Pacífico y sitúa a España en una posición destacada en el ámbito de la diplomacia científica y la innovación.
- ❖ Premio Casa Asia en la categoría de **Política y Sociedad**, a Dña. **Miriam Coronel-Ferrer**, en reconocimiento a su liderazgo ejemplar en la construcción de paz y a su

papel decisivo en la negociación y firma del Acuerdo Integral sobre el Bangsamoro entre el Gobierno de Filipinas y el Frente Moro de Liberación Islámica, un hito histórico en la resolución de conflictos armados. Primera mujer en el mundo en firmar como negociadora principal un acuerdo de paz con un grupo armado, Coronel-Ferrer ha impulsado de forma sostenida la participación de las mujeres en la mediación internacional y en los procesos de paz, consolidándose como una referencia global en la defensa del diálogo, la inclusión y la resolución pacífica de los conflictos.

- ❖ Premio Casa Asia en la categoría de **Cultura**, a D. **Saeed Nouri**, por su aportación al cine independiente y académico, así como por una obra documental e investigadora que ha contribuido de manera significativa al análisis crítico y a la proyección internacional del cine iraní. Director, productor e investigador formado en Irán y Francia, Nouri ha desarrollado una valiosa carrera centrada en el estudio de las cinematografías transnacionales iraníes. Sus trabajos, entre ellos *Women According to Men* y, más recientemente, *Tehran, An Unfinished History* —estrenada en el International Film Festival Rotterdam 2025 y programada también en el Asian Film Festival Barcelona 2025—, refuerzan una trayectoria comprometida con la memoria cultural y la reflexión histórica sobre el cine iraní.

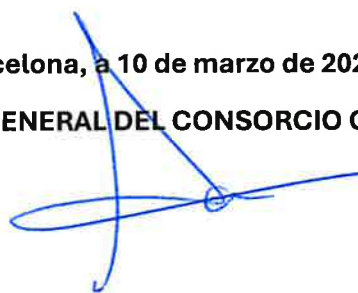
SEGUNDO. - Hacer constar que el Jurado de los Premios Casa Asia 2026 ha estado integrado por las siguientes personas, todas ellas, miembros del equipo de Casa Asia:

- ❖ D. José Pintor, director general y presidente del Jurado
- ❖ Dña. Menene Gras, directora de Cultura y Exposiciones
- ❖ Dña. Oihana Montilla, directora de Mediateca
- ❖ D. Amadeo Jensana, director de Economía y Empresa
- ❖ D. Josep Casaus, director de Comunicación
- ❖ Dña. Gaëlle Patin, responsable del Programa de Diversidad e Interculturalidad
- ❖ Dña. Yasmin Paricio, coordinadora de Política, Sociedad y Programas Educativos

TERCERO. - Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web de Casa Asia y su comunicación a las personas e instituciones premiadas.

En Barcelona, a 10 de marzo de 2026

EL DIRECTOR GENERAL DEL CONSORCIO CASA ASIA



José Pintor Aguilar